

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

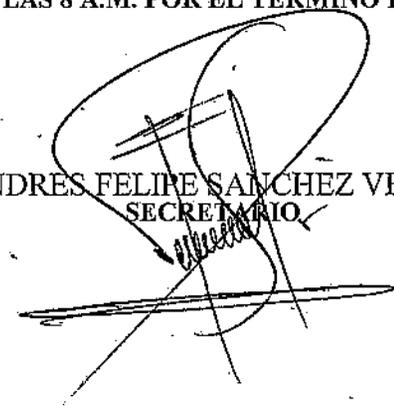
ESTADO No. **55**

Fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
200013333002 2015 00256	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EFRAIN VARGAS MARQUEZ	RAMA JUDICIAL, DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto de Trámite OBEDEZCASE Y CÚMPLAZSE LO RESUELTO POR EL H TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR QUE MEDIANTE PRÓVIDENCIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019 CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL CON JUEZ FABIO GUERRERO MONTES	13/08/2019	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANDRES FELIPE SANCHEZ VEGA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

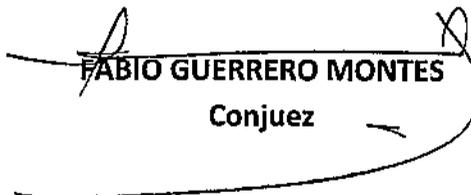
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de agosto, de dos mil diecinueve (2019)

Asunto: Nulidad y restablecimiento de derecho
Actora: Efraín Vargas Márquez
Demandado: Rama judicial
Radicación: 20001-33-33-002-2015-00256-00.

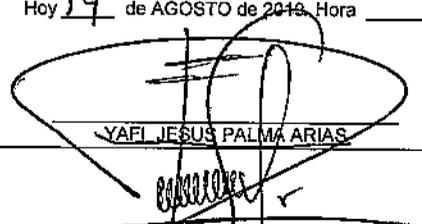
Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 21 de febrero de dos mil diecinueve (2019) Magistrado ponente, CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA, por medio del cual se Confirmando la sentencia del 14 de diciembre de 2014, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo a través de Conjuez.

Notifíquese y Cúmplase


FABIO GUERRERO MONTES
Conjuez

REPUBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
Valledupar – Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 55
Hoy 14 de AGOSTO de 2019. Hora _____

YAFEL JESUS PALMA ARIAS